

DECRETO N°

2915

TEMUCO,

30 JUN 2026

VISTOS:

1.-El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito con fecha 02 de marzo 2026 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Temuco.

3.-La Resolución Exenta N°329 de fecha 06 de marzo 2026, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito con fecha 02 de marzo 2026 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Temuco

4.- El Decreto Alcaldicio N°1311 de fecha 24 de marzo de 2026, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito con fecha 02 de marzo 2026 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Temuco.

5.- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar talleres de acompañamiento y desarrollo integral, promoviendo la independencia en actividades de la vida diaria para niños, niñas y sus familias, pertenecientes al Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Talleres promoviendo mi Independencia"
A quienes va dirigido	Niños, niñas y sus familias pertenecientes al programa.
Objetivo general de la actividad	Promover actividades de la vida diaria a niño y niñas del programa, favoreciendo su autonomía e independencia.
Fecha de ejecución	Julio a Octubre 2026 .-
Cobertura	200 niños, niñas y sus familias
Lugar a realizar la actividad	Dependencia en Sala de Intervenciones FIADID, ubicada en calle Bilbao #875 Anexo.
Gasto programado	\$900.000.- Cuenta Extra Presupuestaria N°214.05.06.003.017 al Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. • Jugo • Leche • Galletas

3324228

	• Computas • Otros
Evidencia	Orden de Compra - Factura

2.- la programación de los talleres se realizará de la siguiente manera:

HORARIO	PROGRAMACIÓN DEL TALLER
10:00 horas	Inicio
10:15 horas	Contexto del taller
10:30 horas	Desarrollo del Taller
11:15 horas	Break, Colación
11:50 horas	Recreación de taller
12:10 horas	Reflexión aprendizaje
12:30 horas	Cierre taller

3.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$900.000 –Cuenta extrapresupuestaria N°214.05.06.003.017 al Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
5.- Designese como ejecutor responsable de la actividad a la funcionaria Paulina Martínez Rivas, Planta, grado 12, Profesional de la Unidad de Dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica

MTM/JBE/MCZ/HCC/PMR

Distribución:

- Dirección de Control.
- Departamento Programas Sociales
- Dirección de Desarrollo Comunitario.